

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE TOMA DE CONOCIMIENTO DEL RESULTADO DE LA PONDERACIÓN ASIGNADA A LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR Y APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO 3 “SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO GUADALQUIVIR, SITO EN AVDA. SAN JUAN DE LA CRUZ, 40 EN SEVILLA, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN SEVILLA” EXPEDIENTE: 027/2022 DTSE – CONTR/2022/591425

Presidente:

Francisco Manuel Martín Caballero

Vocales:

José Félix Márquez Velo (Representante de Gabinete Jurídico).
Cristina Ferreira de los Santos (Representante Intervención Provincial)
José Agustín Vela Estevez
María A. Arenas Perez
Manuel Sánchez Fernández

Secretaria:

María Álvarez Pascual


En la ciudad de Sevilla, en la sede de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, sita en Avda. Grecia, n.º 17, siendo las 9:10 horas del día 1 de febrero de 2023, se reúnen las personas al margen relacionadas componentes de la Mesa de Contratación del expediente 027/2022 DTSE – CONTR/2022/591425, para la toma de conocimiento del resultado de la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor y la apertura, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, del sobre electrónico 3.

Se constituye la Mesa de Contratación, se toma conocimiento por parte de la misma del resultado de la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, recogidos en informe elaborado por el Organismo Técnico Especializado constituido por el Servicio de Seguridad de la Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos.

A continuación se relaciona la puntuación obtenida por cada una de las empresas, sobre un máximo de 40 puntos, como resultado de las valoraciones de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor:

EMPRESAS	ESTUDIOS DE LAS CONDICIONES DEL EDIFICIO OBJETO DEL CONTRATO (Máximo 26 puntos)	RECURSOS DE APOYO AL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO (Máximo 14 puntos)	TOTAL (Máximo 40 puntos)
SECURITY WORD	26,00	14,00	40,00



FRANCISCO MANUEL MARTIN CABALLERO		02/02/2023	PÁGINA 1/2
MARÍA ALVAREZ PASCUAL			
VERIFICACIÓN	BndJAAZE7N56PHC5HX4RDG7ZSAYCWJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



Posteriormente, se comprueba que el Anexo X “Criterios de adjudicación y baremos de valoración”, al final, expresa un umbral mínimo del 50 por ciento de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos para continuar con el procedimiento: “**Umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo: Si (20 puntos)**”

Una vez analizado lo anterior, se procede a la apertura del sobre electrónico n.º 3, presentado de forma electrónica por el licitador a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica y se procede a la valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, una vez valorada se procede a clasificar las proposiciones admitidas atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el presente pliego.

Ofertas económicas:

Empresa	Proposición Económica	I.V.A.
SECURITY WORD, S.A.	82.430,00	17.310,30

Propuesta servicio de acuda y custodia de llaves:

Empresa	Mejoras:
SECURITY WORD, S.A.	Tarifa plana. Se incluyen todas las intervenciones necesarias sin coste adicional.

Atendiendo a los criterios de adjudicación y baremos de valoración recogidos en el Anexo X del PCAP, la clasificación sería la siguiente:

N.º de orden	Empresa	Puntuación de Criterios Mediantes Juicio de Valor	Puntuación Proposición Económica	Puntuación Servicio de Acuda y Custodia de Llaves	Puntuación Total
1	SECURITY WORD, S.A.	40	40	20	100

Atendiendo a lo anterior, la Mesa acuerda elevar la correspondiente propuesta de mejor oferta al órgano de contratación y requerir por medios electrónicos a la persona licitadora que ha presentado la mejor oferta para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento, presente la documentación que se detalla en el apartado 2 de la cláusula 10.7, por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 09:25 horas del día indicado, levantándose la presente Acta, de la que doy fe como Secretaria, con el visto bueno del Presidente.

LA SECRETARIA

María Álvarez Pascual

Vº.Bº EL PRESIDENTE

Francisco Manuel Martín Caballero

FRANCISCO MANUEL MARTIN CABALLERO		02/02/2023	PÁGINA 2/2
MARÍA ALVAREZ PASCUAL			
VERIFICACIÓN	BndJAAZE7N56PHC5HX4RDG7ZSAYCWJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	